



PRUEBA ESCRITA: Segunda parte, Base Quinta B) 1.2

ORDEN ECD/2215/2014, de 20 de noviembre (Personal docente)

### SUPUESTO PRÁCTICO

Según el cuerpo docente al que pertenezca y la plaza que haya solicitado, realice el siguiente supuesto práctico:

En el marco de su programación didáctica, elabore un plan de actividades complementarias y extraescolares que tenga como finalidad contribuir a la proyección y difusión de la cultura española.

El plan deberá definir las características socioeducativas y culturales del país al que va dirigido y el centro o programa desde el que se llevará a cabo. Habrá de determinar los objetivos que persigue, integrando cuantas actividades estime convenientes, los destinatarios de las mismas, los medios a utilizar, los agentes y cooperantes para su realización, así como cuantos otros elementos considere oportuno.

oooOooo



PRUEBA ESCRITA: Primera parte, Base Quinta B) 1.1

ORDEN ECD/2215/2014, de 20 de noviembre (Personal Docente)

## CUADERNO DE EXAMEN

---

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

ANTES DE COMENZAR ESTA PARTE DE LA PRUEBA,  
LEA ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES

#### INSTRUCCIONES

1. Ha recibido un **Cuaderno de examen** y una **Hoja de respuestas** que deberá cumplimentar.
2. Compruebe que este Cuaderno de examen de ocho páginas no contiene defectos de impresión. Si detecta alguna anomalía, solicite otro Cuaderno de examen.
3. El Cuaderno contiene un cuestionario con cuarenta (40) preguntas de elección múltiple.
4. Todas las preguntas tienen el mismo valor y solo contienen una respuesta correcta.
5. Las respuestas erróneas se penalizarán con un cuarto del valor de una correcta.
6. En la Hoja de respuestas no olvide consignar los datos que se le solicitan: **DNI, Nombre, Apellidos y Cuerpo docente**. Recuerde que debe firmar la Hoja de respuestas.
7. Compruebe que la respuesta que va a señalar en la Hoja de respuestas corresponde al número de pregunta del cuestionario. Solo se valorarán las respuestas marcadas en la Hoja de respuestas, siempre que se tengan en cuenta las instrucciones contenidas en la misma.
8. Una vez haya finalizado el ejercicio, deberá entregar la Hoja de respuestas.
9. Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de **una hora** y que están **prohibidos** el uso de **teléfonos móviles** o de cualquier dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación.
10. Podrá abandonar la sala cuando se le autorice, una vez transcurridos al menos veinte minutos desde el inicio del examen y haya entregado la Hoja de respuestas.
11. Podrá retirar su Cuaderno de examen una vez haya finalizado el ejercicio y hayan sido recogidas las Hojas de respuestas.

OooOooo



1. ¿Cuál de las siguientes enseñanzas está incluida dentro de las que constituyen la educación secundaria postobligatoria, según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación?
  - A. Las enseñanzas de idiomas de los niveles básico e intermedio.
  - B. La formación profesional de grado medio.
  - C. La formación profesional de grado superior.
  - D. Las enseñanzas artísticas superiores.
  
2. La educación básica, según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, está constituida por:
  - A. La educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
  - B. La formación profesional básica.
  - C. La educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
  - D. La educación primaria y la educación secundaria obligatoria.
  
3. ¿Qué funciones de las que se indican a continuación son atribuidas al profesorado, según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación?: a) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado; b) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros, y c) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente?:
  - A. Todas a excepción de la a).
  - B. Todas a excepción de la b).
  - C. Todas a excepción de la c).
  - D. Todas.
  
4. La inspección del sistema educativo es competencia y responsabilidad:
  - A. Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de acuerdo con las Administraciones educativas con competencias en educación.
  - B. De las Administraciones educativas autonómicas con la cooperación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
  - C. De la Inspección de Educación.
  - D. De los poderes públicos.
  
5. Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. Señale los porcentajes de ponderación correctos que fija la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 8/2013, de 3 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, para obtener la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria:
  - A. Un peso del 50% de la media de las calificaciones numéricas de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria y un 50% de la nota obtenida en la evaluación final de la etapa.
  - B. Un peso del 70 % de la media de las calificaciones numéricas de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria y un 30% de la nota obtenida en la evaluación final de la etapa.
  - C. Un peso del 60 % de la media de las calificaciones numéricas de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria y un 40% de la nota obtenida en la evaluación final de la etapa.
  - D. Ninguna de las anteriores.
  
6. Al finalizar el tercer curso de Educación Primaria se realizará a todo el alumnado una evaluación individualizada en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas. Esta evaluación será realizada por:
  - A. Los centros docentes.
  - B. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de acuerdo con las Administraciones educativas.
  - C. Las Administraciones educativas en su ámbito territorial.
  - D. El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) en colaboración con las instituciones autonómicas homólogas y la Inspección de Educación.



7. Los alumnos y alumnas de los centros españoles en el exterior cursarán en todos los cursos de la Educación Primaria el área de Lengua propia del país:
- A. En el bloque de asignaturas troncales.
  - B. En el bloque de asignaturas específicas.
  - C. En el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.
  - D. A elección del centro, según determine en su oferta educativa.
8. Los centros de Educación Primaria de titularidad del Estado español en el exterior deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura:
- A. No inferior a quince minutos, en las diferentes áreas y en todos los cursos de la etapa.
  - B. No inferior a quince minutos, en las diferentes áreas que determine la propuesta curricular de la etapa.
  - C. No inferior a cuarenta y cinco minutos, en las diferentes áreas y en todos los cursos de la etapa.
  - D. No inferior a treinta minutos, en las diferentes áreas y en todos los cursos de la etapa.
9. La propuesta pedagógica de los centros de Educación Primaria de titularidad del Estado español en el exterior comprenderá:
- A. La Oferta formativa del centro, la Propuesta curricular de la etapa y aquellos elementos que determine el Proyecto educativo del centro.
  - B. El Proyecto educativo del centro y la Propuesta curricular de la etapa.
  - C. La Propuesta curricular de la etapa y las Programaciones didácticas de cada uno de los cursos de la etapa.
  - D. La Oferta formativa del centro, la Propuesta curricular de la etapa y las Programaciones didácticas de cada uno de los cursos de la etapa.
10. Los estándares de aprendizaje, según los Reales Decretos por los que se establecen los currículos básicos de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, son aquellos que:
- A. Sirven de referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado.
  - B. Se refieren a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa.
  - C. Establecen las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa.
  - D. Concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura.
11. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, según lo establecido en el Real Decreto por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, será:
- A. Continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las materias.
  - B. Continua y diferenciada según las distintas materias.
  - C. Continua, formativa e integradora.
  - D. Continua e individualizada, de acuerdo con su ritmo de aprendizaje.
12. Los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en Educación Secundaria Obligatoria van dirigidos preferentemente al alumnado que:
- A. Plantea necesidades de sobredotación intelectual.
  - B. Presenta dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a la falta de estudio o esfuerzo.
  - C. Presenta un desfase curricular no imputable a dificultades de aprendizaje.
  - D. haya repetido al menos dos curso en cualquier etapa.
13. ¿De quién depende la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, según el Real Decreto 257/2012, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte?:
- A. De la Secretaría General de Educación y Formación Profesional.
  - B. De la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.
  - C. De la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.
  - D. De la Secretaría General de Educación.



14. La composición de las comisiones de evaluación que han de valorar el desempeño profesional de los funcionarios docentes destinados en el exterior estarán integradas por:
- A. El Consejero de Educación del que depende el funcionario, el Secretario General de la Consejería correspondiente y un Inspector de Educación.
  - B. El Consejero de Educación del que depende el funcionario, el Secretario General de la Consejería y un funcionario de la Subsecretaría
  - C. Un Inspector de Educación, el Secretario General de la Consejería y un funcionario de la Subsecretaría.
  - D. El Consejero de Educación del que depende el funcionario, un Inspector de Educación y un funcionario de la Subsecretaría.
15. La creación o supresión de una Consejería de Educación se realizará:
- A. Por Real Decreto, a iniciativa conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Hacienda y Administraciones Públicas.
  - B. Por Real Decreto, a propuesta conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
  - C. Por Real Decreto, a iniciativa conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Asuntos Exteriores y de Cooperación y a propuesta del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.
  - D. Por Real Decreto, a iniciativa conjunta de los Ministros de Educación, Cultura y Deporte y de Hacienda y Administraciones Públicas y a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
16. El nombramiento de los Consejeros de Educación se efectuará mediante el procedimiento de:
- A. Libre designación, previa convocatoria pública, entre funcionarios del subgrupo de titulación "A1".
  - B. Concurso de méritos, previa convocatoria pública, entre funcionarios del subgrupo de titulación "A1".
  - C. Concurso de méritos entre funcionarios del subgrupo de titulación "A1".
  - D. Libre designación, oído el ministro de Educación, entre funcionarios del subgrupo de titulación "A1".
17. El procedimiento de evaluación extraordinaria del personal funcionario destinado en el exterior se inicia a propuesta de:
- A. El Consejero de Educación o el Inspector de Educación.
  - B. El Inspector de Educación o el Director del centro o de la Agrupación correspondiente.
  - C. El Consejero de Educación o el Inspector de Educación o el Director del centro o de la Agrupación correspondiente.
  - D. El Consejero de Educación o el Director del centro o de la Agrupación correspondiente.
18. En la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior, la función de "prestar asesoramiento y asistencia técnica, informar y realizar funciones de apoyo a la jefatura y demás órganos de la Misión Diplomática en materia educativa" se atribuye a:
- A. La Subdirección General de Cooperación Internacional.
  - B. La Consejería de Educación.
  - C. La Subsecretaría del Departamento.
  - D. La Subdirección General de Promoción Exterior Educativa.
19. La lengua vehicular de las enseñanzas que se imparten en los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior es:
- A. El castellano.
  - B. El castellano y la lengua oficial del país en que se ubique el centro
  - C. El castellano conjuntamente con otra lengua distinta fijada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
  - D. La lengua oficial del país en que se ubique el centro, con una carga lectiva no superior al 50% del horario.

PERSONAL DOCENTE EN EL EXTERIOR – CONVOCATORIA 2015

FASE ESPECÍFICA: CUESTIONARIO



20. En los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior en los que no exista Consejo Escolar ni Convenio con el país en el que esté ubicado el centro, el Proyecto educativo será aprobado por:
- A. La Consejería de Educación a cuyo ámbito pertenezca el centro.
  - B. La Subdirección General de Cooperación Internacional.
  - C. La Inspección de Educación del Departamento.
  - D. El Director del centro.
21. Según las Instrucciones de la Subsecretaría del Departamento, de 24 de mayo de 2005, que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior, se entiende por centro integrado:
- A. Aquel que, previo acuerdo bilateral con las autoridades del país, permite obtener una doble titulación.
  - B. Aquel que está autorizado para admitir alumnado de integración.
  - C. Aquel que imparte enseñanzas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, o bien Educación Primaria y Secundaria.
  - D. Aquel que por convenio bilateral está incluido en la red educativa del país en que se ubica.
22. En los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior, la aprobación definitiva de los horarios individuales de los profesores corresponde:
- A. A la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa, previo informe de la Inspección de Educación.
  - B. A la Subdirección General de Cooperación Internacional, previo informe de la Inspección de Educación.
  - C. Al Consejero de Educación, previo informe de la Inspección de Educación.
  - D. Al Director del centro, previo informe de la Inspección de Educación.
23. En los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior, en el caso de que haya habido varias candidaturas la propuesta definitiva de nombramiento del Director corresponde:
- A. A la Consejería de Educación, oído el Embajador.
  - B. A la Subdirección General de Cooperación Internacional con el informe de la Inspección de Educación.
  - C. A la Consejería de Educación, previo informe de la Inspección de Educación.
  - D. Al Embajador del país en que esté ubicado el centro a propuesta de la Consejería de Educación.
24. Según las Instrucciones de la Subdirección General de Cooperación Internacional, de 18 de octubre de 2010, que regulan la organización y el funcionamiento de las secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales, ¿qué enseñanzas podrán ofrecer las secciones españolas en centros de otros Estados?:
- A. Educación Infantil y Educación Primaria.
  - B. Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional.
  - C. Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
  - D. Educación Primaria y Educación Secundaria.
25. Según las Instrucciones de la Subdirección General de Cooperación Internacional, de 18 de octubre de 2010, que regulan la organización y el funcionamiento de las secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales, en las secciones españolas en centros de otros Estados, en los niveles correspondientes al bachillerato español, cuando los alumnos opten al título de Bachiller, en las materias específicas de las secciones se incluirán, obligatoriamente, enseñanzas:
- A. De Lengua y Literatura españolas, y de Geografía e Historia de España.
  - B. De Lengua y Literatura españolas, y de Historia del Mundo Contemporáneo.
  - C. De Lengua y Cultura españolas.
  - D. De Lengua extranjera y de Historia de España.

PERSONAL DOCENTE EN EL EXTERIOR – CONVOCATORIA 2015

FASE ESPECÍFICA: CUESTIONARIO



26. ¿Qué requisitos académicos deben cumplir los alumnos de las secciones españolas en Francia para obtener el título de Bachiller?
- A. Superar las materias específicas impartidas en las secciones españolas en Francia.
  - B. Obtener el título francés de OIB (Option Internationale du Baccalauréat) y superar la materia de Lengua y Literatura españolas ante tribunales con participación española.
  - C. Obtener el título francés de OIB (Option Internationale du Baccalauréat) y superar, en el marco del Baccalauréat, las pruebas de las materias específicas impartidas en las referidas secciones ante tribunales con participación española.
  - D. Superar las materias de Lengua y Literatura españolas y de Geografía e Historia de España ante tribunales con participación española.
27. Las secciones españolas en centros de titularidad de otros Estados o de Organismos internacionales se regirán por:
- A. Las normas establecidas por la Consejería de Educación en el país en el que esté ubicada la sección.
  - B. Las normas internas de organización y funcionamiento de los centros de los que forman parte y las acordadas bilateralmente con las autoridades respectivas.
  - C. Las normas acordadas por las autoridades de los respectivos países.
  - D. Las normas establecidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
28. ¿Con qué frecuencia se debe reunir el equipo pedagógico de una sección española en centros de otros Estados o de organismos internacionales?
- A. Como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el coordinador de la sección.
  - B. Con carácter general, celebrará al menos una reunión de coordinación mensual.
  - C. Al menos, una vez cada quince días.
  - D. Celebrará reuniones semanales de obligada asistencia para todos sus miembros.
29. Las enseñanzas de lengua y cultura españolas se articulan en:
- A. Tres niveles y diez cursos.
  - B. Una etapa y cinco niveles.
  - C. Tres etapas y diez cursos.
  - D. Cinco niveles y nueve cursos.
30. ¿Cómo se define “Aula de Lengua y Cultura españolas” en la Orden EDU/3122/2010, de 23 de noviembre, por la que se regulan las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura españolas para alumnos residentes en el exterior y se establece el currículo de las mismas?:
- A. El espacio de un mismo local o recinto donde un profesor imparte las enseñanzas de lengua y cultura españolas a un solo grupo de alumnos.
  - B. El espacio de un mismo local o recinto donde un profesor imparte las enseñanzas de lengua y cultura españolas a uno o a varios grupos de alumnos.
  - C. Todos los espacios de un mismo local o recinto en los que se imparten las enseñanzas de lengua y cultura españolas.
  - D. El conjunto de profesores y alumnos que desarrollan su actividad en un mismo local o recinto.
31. Según lo dispuesto en la Resolución, de 31 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se dictan instrucciones para regular la planificación, la organización, el funcionamiento y las actividades de finalización de curso de las enseñanzas complementarias de Lengua y Cultura españolas para alumnos españoles residentes en el exterior, el número máximo de horas lectivas computables por desempeñar funciones directivas en una Agrupación con diecisiete o más profesores es de:
- A. 18.
  - B. 17.
  - C. 19.
  - D. 16.



32. ¿De quién es la responsabilidad del diseño de la prueba final (Nivel C1) que ha de realizar el alumnado al finalizar su escolarización en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Española?:
- A. Del equipo docente de la Agrupación de Lengua y Cultura Española
  - B. De la Comisión evaluadora de la Agrupación de Lengua y Cultura Española
  - C. De la Comisión Técnica de la Consejería de Educación.
  - D. De la Subdirección General de Promoción Exterior Educativa.
33. La designación de los coordinadores de nivel que apoyarán a los profesores de los cursos en línea (Espacio virtual ALCE en el Aula Internacional) es competencia de:
- A. La Subdirección General de Promoción Exterior Educativa.
  - B. La Comisión técnica de la Consejería de Educación.
  - C. La Subdirección General de Cooperación Internacional.
  - D. La Subdirección General de Inspección.
34. La finalidad u objeto de las Escuelas Europeas es:
- A. Establecer una red de centros que promueva el aprendizaje del español en el ámbito de la Unión Europea.
  - B. Dar a conocer los sistemas educativos de los diversos países de las Comunidades Europeas.
  - C. Impulsar actividades culturales relacionadas con los diversos países de la Unión Europea.
  - D. Proporcionar una educación en común de los hijos del personal de las Comunidades Europeas.
35. La presidencia del Consejo Superior de las Escuelas Europeas es ejercida por:
- A. Un representante de cada Estado miembro durante un periodo de un año y por turno de acuerdo con un orden establecido.
  - B. Un miembro de la Comisión de Comunidades Europeas.
  - C. Un representante designado por el Comité del personal procedente del cuerpo docente.
  - D. Un representante de los directores de las Escuelas Europeas.
36. Los centros de titularidad mixta presentan la siguiente particularidad:
- A. Son centros de titularidad española, pero en los que imparten docencia únicamente profesores del país en donde su ubica.
  - B. Son centros con participación del Estado español en los que la representación institucional española es mayoritaria en las respectivas fundaciones o sociedades y en los órganos rectores de los mismos.
  - C. Son centros privados del país en donde se ubican, pero supervisados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español.
  - D. Son centros cuya dirección la ostenta un funcionario nombrado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las autoridades educativas del país donde se ubica.
37. Las instituciones titulares de centros extranjeros acogidos a un convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español deben asumir el compromiso y la obligación de:
- A. El mantenimiento y rehabilitación de las infraestructuras educativas necesarias para la impartición de las enseñanzas en las adecuadas condiciones de calidad y eficacia, así como la contratación del personal docente, de administración y servicios.
  - B. El coste económico de la formación del profesorado del centro.
  - C. La obligación de contratar un porcentaje de profesorado español.
  - D. La organización de viajes culturales a España de su alumnado como actividad de proyección de la cultura española en dicho centro.





38. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte contribuye en el Programa de las Secciones bilingües de español en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía, Rusia y Turquía, entre otras, de la siguiente forma:
- A. Proporcionando el alojamiento a los profesores seleccionados.
  - B. Proporcionando la asistencia sanitaria propia del país a los profesores seleccionados.
  - C. Proporcionando una ayuda complementaria por curso académico a los profesores seleccionados, distribuida en doce mensualidades.
  - D. Asignando una remuneración económica a los profesores seleccionados, en función del número de horas y materias impartidas.
39. En el marco de la potenciación de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el establecimiento de los estándares que garanticen la interoperabilidad entre los distintos sistemas de información utilizados en el Sistema Educativo Español corresponde:
- A. Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previa consulta a las Comunidades Autónomas.
  - B. A las Administraciones educativas autonómicas.
  - C. Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previa consulta a la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías en España.
  - D. Al Gobierno.
40. Los centros de recursos didácticos en el exterior ejercen la función de:
- A. Supervisar la documentación elaborada por los centros y programas existentes en su zona de actuación (programaciones didácticas, documento de organización pedagógica, memoria final de curso, etc.).
  - B. Organizar talleres, seminarios y grupos de trabajo sobre temas relacionados con la enseñanza del español en todas sus vertientes.
  - C. Cooperar en la evaluación de la labor docente del profesorado destinado en centros educativos del exterior.
  - D. Elaborar normas para el funcionamiento de los centros educativos existentes en su zona de actuación.

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE ASESORES  
TÉCNICOS EN EL EXTERIOR-** Orden ECD/2214/2014, de 20 de noviembre  
(BOE nº 288, de 28 de noviembre de 2014).

**FASE ESPECÍFICA. SEGUNDA PARTE:** Supuesto práctico.

Opción 1

Las autoridades educativas del país que usted ha seleccionado como primera opción han solicitado apoyo a la Oficina de educación de la Embajada de España para poner en funcionamiento una nueva sección española experimental.

De acuerdo con la regulación de la organización y el funcionamiento de las secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales, proponga el plan de trabajo para el establecimiento de esa sección experimental.

Opción 2

Su Consejero/Agregado de educación le responsabiliza de coordinar la evaluación de uno de los programas de la acción educativa en el exterior en funcionamiento en el país al que usted opta en primer lugar.

Indique qué programa evaluaría así como las razones para ello y describa cómo llevaría a cabo dicha evaluación.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

# ASESORES TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

## PRUEBA BASE QUINTA: B) 1.1.

**ORDEN ECD / 2214 / 2014, de 20 de noviembre**

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

**Antes de comenzar su examen, lea atentamente las siguientes  
INSTRUCCIONES**

- 1. MUY IMPORTANTE:** Compruebe que este Cuaderno de examen lleva todas sus páginas y no tiene defectos de impresión. Si detecta alguna anomalía, pida otro Cuaderno de examen a la Mesa.
- El cuestionario se compone de **cuarenta (40) preguntas**.
- Todas las preguntas tienen el mismo valor y solo contienen una respuesta correcta. Las erróneas se **penalizarán** con un **cuarto del valor** de una correcta.
- La Hoja de respuestas se compone de tres ejemplares en papel autocopiativo que deben colocarse correctamente para permitir la impresión de las contestaciones en todos ellos. Recuerde que debe firmar esta hoja. **No olvide consignar sus datos personales: DNI, Apellidos y nombre.**
- Compruebe que la respuesta que va a señalar en la Hoja de respuestas corresponde al número de pregunta del cuestionario. Solo se valoran las respuestas marcadas en la Hoja de respuestas, siempre que se tengan en cuenta las instrucciones contenidas en la misma.
- Recuerde que el tiempo de realización de este ejercicio es de **una hora improrrogable** y que están **prohibidos** el uso de **teléfonos móviles** o de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos.
- Podrá retirar su Cuaderno de examen una vez finalizado el ejercicio y hayan sido recogidas las Hojas de respuestas por la Mesa.

**ATIENDA LAS INSTRUCCIONES DEL EXAMINADOR.**

**NO ABRA EL CUADERNILLO HASTA QUE SE LO INDIQUEN.**

1. Los padres, madres y tutores legales tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados:
  - A. En cualquier caso, en Educación Primaria.
  - B. Solo respecto a los exámenes finales en Bachillerato.
  - C. Respetando las garantías establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal si lo hijos o tutelados son menores de edad.
  - D. En presencia del profesorado responsable o en ausencia de éste de alguien responsable del centro.
  
2. Los centros de titularidad del Estado español ubicados en el exterior tendrán los siguientes órganos de gobierno:
  - A. Director, Jefe de Estudios, Vicedirector y Secretario.
  - B. Director, Jefe de Estudios y Secretario.
  - C. Director, Jefe de Estudios, Jefe de Estudios Adjunto y Secretario.
  - D. Director, Jefe de Estudios, Administrador y, cuantos determine la Consejería de Educación respectiva.
  
3. Las secciones españolas en centros de otros Estados de más reciente creación son:
  - A. Sección en Liverpool, Reino Unido, y sección en Bolonia, Italia.
  - B. Sección en Cumbria, Reino Unido, y sección en Leiden, Países Bajos.
  - C. Sección en Richmond, Reino Unido y sección en Rennes, Francia.
  - D. Sección en Varese, Italia, y sección en Poitiers, Francia.
  
4. Los alumnos que hubieran superado la totalidad de los cursos que integran la enseñanza media según el plan de estudios del Colegio español «Miguel de Cervantes», de São Paulo, tendrán derecho a la obtención del título español de:
  - A. Educación Primaria y Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
  - B. Graduado en Educación Secundaria y Bachiller.
  - C. Graduado en Educación Secundaria.
  - D. Bachiller.
  
5. La competencia para determinar los contenidos comunes, los estándares de aprendizaje evaluables y el horario lectivo mínimo del bloque de asignaturas troncales corresponde a:
  - A. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
  - B. El Gobierno.
  - C. Las Administraciones educativas.
  - D. Los propios de centros docentes.
  
6. Conforme a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, será necesario acreditar la competencia lingüística:
  - A. Nunca es necesario acreditar la competencia lingüística.
  - B. Para obtener la declaración de equivalencia de un título extranjero a titulación y a nivel académico universitario oficial en España.
  - C. Para obtener la homologación de un título extranjero a un título español que dé acceso a una profesión regulada.
  - D. Siempre es necesario acreditar la competencia lingüística.

7. El convenio por el que se establece el estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994, considera que el sistema de las Escuelas Europeas:
- A. Es un organismo de la Unión Europea que constituye una forma de cooperación entre los estados miembros y entre éstos y las Comunidades Europeas.
  - B. Es un organismo de la Comisión Europea que constituye una forma de cooperación entre los estados miembros y entre éstos y las Comunidades Europeas.
  - C. Es un organismo del Consejo de Europa que constituye una forma de cooperación entre los estados miembros y entre éstos y las Comunidades Europeas.
  - D. Es un sistema "sui generis" que constituye una forma de cooperación entre los Estados miembros y entre éstos y las Comunidades Europeas.
8. El Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, prevé la investigación, sobre los currículos de lengua española y las referencias culturales hispánicas, singularmente las literarias, geográficas e históricas en los distintos sistemas educativos para poder ofrecer asesoramiento a las correspondientes Administraciones educativas en materia de desarrollo curricular y otros aspectos relativos a la didáctica de la lengua y cultura españolas. ¿En qué otros aspectos ha de centrarse esta investigación?
- A. En la situación de las enseñanzas de español y su evolución con respecto a otros idiomas, a fin de planificar las acciones pertinentes.
  - B. En el tratamiento que se da en los distintos países a las lenguas extranjeras, a fin de planificar las acciones pertinentes.
  - C. En el estudio comparado de los currículos oficiales de español del país y los currículos de lengua castellana y literatura españoles, a fin de planificar las acciones pertinentes.
  - D. En los distintos programas de enseñanza reforzada de español que existan en el país, a fin de planificar las acciones pertinentes.
9. El nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas se corresponde con:
- A. El nivel A y B del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
  - B. El nivel A del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
  - C. El nivel B y C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
  - D. El nivel B del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
10. ¿Cuál de las siguientes NO es una función de los centros de recursos didácticos en el exterior dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte?
- A. Organizar talleres, seminarios y grupos de trabajo sobre temas relacionados con la enseñanza del español en todas sus vertientes.
  - B. Coordinar las enseñanzas de lengua y cultura españolas dirigidas al alumnado español escolarizado en los diferentes sistemas educativos.
  - C. Poner a disposición de profesores y responsables de políticas educativas libros y materiales didácticos, tanto impresos como audiovisuales.
  - D. Mantener una exposición permanente de libros y demás materiales que pueda ser visitada por las diferentes instituciones educativas.
11. Los grupos en las Aulas de Lengua y Cultura españolas se mantendrán en funcionamiento siempre que el número de alumnos que asiste regularmente no sea inferior a:
- A. Diez.
  - B. Doce.
  - C. Catorce.
  - D. No hay un número mínimo.

- 12.** Las Subcomisiones Mixtas Bilaterales realizan la selección definitiva de los auxiliares de conversación extranjeros en España de acuerdo con:
- A.** Su titulación universitaria y según las calificaciones que figuran en su certificación académica.
  - B.** El baremo de méritos.
  - C.** Los requisitos de titulación y tras la realización de una prueba escrita.
  - D.** El perfil académico de los candidatos y su adecuación a las necesidades de los centros educativos españoles.
- 13.** Los diplomas de español nivel A2 y nivel B1 darán derecho respectivamente:
- A.** Al acceso al nivel intermedio y al nivel avanzado de las enseñanzas de régimen especial de español como lengua extranjera de las escuelas oficiales de idiomas.
  - B.** A los cursos especializados de español como lengua extranjera de los niveles C1 y C2 que organicen las escuelas oficiales de idiomas.
  - C.** A la incorporación al sistema educativo español por convalidación de estudios realizados en otro país, una vez superadas las pruebas de competencia oral en español que, a tal efecto, determinen los centros de estudios.
  - D.** A la incorporación al sistema educativo español por convalidación de estudios realizados en otro país sin necesidad de realizar las pruebas de competencia en español que estén establecidas al efecto.
- 14.** Los ciclos de Formación Profesional Básica tendrán:
- A.** Dos años de duración.
  - B.** Un año de duración.
  - C.** Un curso de formación específica y un curso de formación complementaria.
  - D.** La duración es diferente en función de los ciclos establecidos.
- 15.** La educación básica está constituida por:
- A.** Educación Infantil y Educación Primaria.
  - B.** Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
  - C.** Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional de Grado Medio.
  - D.** Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- 16.** El horario semanal de los profesores de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas establece:
- A.** Un mínimo de 21 horas de impartición directa de clases.
  - B.** Un mínimo de 21 horas de presencia directa en las aulas y sedes de las Agrupaciones.
  - C.** Un máximo de 21 horas de impartición directa de clases.
  - D.** Un máximo de 21 horas de presencia directa en las aulas y sedes de las Agrupaciones.
- 17.** El libramiento de ayuda económica por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para un profesor que ocupe una plaza en una Sección bilingüe en Europa central, oriental, Turquía y China no podrá efectuarse hasta:
- A.** Que el profesor tome posesión de la plaza adjudicada.
  - B.** Que se comunique al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la contratación del profesor.
  - C.** Que la Resolución de concesión se publique en el Boletín Oficial del Estado.
  - D.** Que el profesor haya aceptado la adjudicación de la plaza.

- 18.** Para que un centro estadounidense se adhiera a la red de International Spanish Academies (ISAs), debe cumplir el requisito de:
- A.** Ser un centro de enseñanza secundaria.
  - B.** Ser un centro de alto rendimiento académico.
  - C.** Contar con un porcentaje mayoritario de alumnos hispanoparlantes.
  - D.** Contar con profesorado nativo español.
- 19.** Las pruebas del examen para la obtención de los diplomas de español como lengua extranjera (DELE) podrán realizarse en:
- A.** Los centros del Instituto Cervantes así como centros docentes españoles o extranjeros.
  - B.** Los centros del Instituto Cervantes, las universidades y las escuelas oficiales de idiomas, españolas o extranjeras.
  - C.** Los centros del Instituto Cervantes, las universidades y las escuelas oficiales de idiomas, españolas o extranjeras y otras instituciones, públicas o privadas, españolas o extranjeras.
  - D.** Los centros docentes a través de los cuales se ejerce la acción educativa española en el exterior.
- 20.** Los alumnos y alumnas que superen los ciclos formativos de grado medio recibirán:
- A.** El título de Técnico.
  - B.** El título de Técnico Especialista.
  - C.** El título de Técnico Superior.
  - D.** El título de Técnico Medio.
- 21.** ¿Quién establece la organización del trabajo de los funcionarios docentes con destino en el exterior?
- A.** El director del centro o de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas correspondiente, o el Jefe de Estudios, en el caso de las Secciones españolas, en función de las características del centro o programa.
  - B.** El Consejero de Educación del país correspondiente, o, en su caso, el Agregado competente, en función de las características de los centros o programas de su ámbito de actuación.
  - C.** El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en función de las características de los diferentes tipos de centros y programas.
  - D.** La Inspección de Educación, en función de las características de los diferentes tipos de centros y programas.
- 22.** ¿Cuál de estas afirmaciones es cierta en relación con los centros de titularidad del Estado español en el exterior?
- A.** Todos los alumnos deberán cursar obligatoriamente, además de la lengua del país, una lengua extranjera ofertada por el centro.
  - B.** Solo los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato deberán cursar obligatoriamente, además de la lengua del país, una lengua extranjera ofertada por el centro.
  - C.** Los alumnos podrán elegir cursar además de la lengua del país, una lengua extranjera ofertada por el centro.
  - D.** El centro podrá ofertar, además de la lengua del país, una lengua extranjera previa aprobación de la Consejería de Educación en el país correspondiente.

- 23.** En las secciones españolas en centros de otros Estados, en los niveles correspondientes al bachillerato español, además de las enseñanzas de Lengua y Literatura españolas, se incluirán obligatoriamente enseñanzas de:
- A.** Geografía e Historia en todos los casos.
  - B.** Geografía e Historia y, opcionalmente, alguna otra materia no lingüística, pudiendo adoptarse, en este caso una metodología de aprendizaje integral de contenidos y lenguas extranjeras.
  - C.** Geografía e Historia o Cultura Española, en función de los sistemas educativos de cada país y de los acuerdos bilaterales que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte haya suscrito con las autoridades educativas de cada país.
  - D.** Geografía e Historia, cuando los alumnos opten al título de Bachiller.
- 24.** En uno de los siguientes países existe en la actualidad un único centro de convenio:
- A.** Perú.
  - B.** Chile.
  - C.** Nicaragua.
  - D.** Guatemala.
- 25.** Los profesores visitantes en Estados Unidos y Canadá que son funcionarios de carrera pasarán, respecto a su plaza de origen en España, a la situación administrativa de:
- A.** Excedencia forzosa.
  - B.** Excedencia voluntaria.
  - C.** Comisión de servicios.
  - D.** Servicios especiales.
- 26.** La homologación de los títulos extranjeros de máster a un título español equivalente es competencia de:
- A.** El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte español únicamente.
  - B.** Las Universidades públicas españolas únicamente.
  - C.** Las Universidades privadas españolas únicamente.
  - D.** Los títulos extranjeros de máster no se pueden homologar.
- 27.** Indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta referidas al procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos:
- A.** Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción o titulación, el Jefe de Estudios la trasladará al Director del centro en tanto responsable de la institución educativa.
  - B.** La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada y será tramitada a través del Jefe de Estudios, quien la trasladará al Jefe del departamento didáctico responsable del área o materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo.
  - C.** Tanto en la Educación Secundaria Obligatoria como en el Bachillerato, a la vista del informe elaborado por el departamento didáctico y en función de los criterios de promoción y titulación establecidos con carácter general en el centro y aplicados al alumno, el Jefe de Estudios y el Profesor tutor, como coordinador del proceso de evaluación del alumno, considerarán la procedencia de reunir en sesión extraordinaria a la Junta de Evaluación, a fin de que ésta, en función de los nuevos datos aportados, valore la necesidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno.
  - D.** El Director del centro docente, en el plazo más breve posible y en todo caso no superior a siete días, remitirá el expediente de la reclamación a la Consejería de Educación correspondiente. Dicho expediente incorporará los informes elaborados en el centro, los instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumno, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del Director acerca de las mismas.



- 28.** En los centros de titularidad del Estado español en el exterior de Educación Infantil y Primaria, el plan de acción tutorial será elaborado por:
- A.** El Jefe de Estudios, en coordinación con el Orientador.
  - B.** El Jefe de Estudios.
  - C.** Los tutores, bajo la dirección del Coordinador.
  - D.** El equipo directivo, oídas las propuestas realizadas por el equipo docente.
- 29.** Las áreas que se impartirán en todos y en cada uno de los cursos de la Educación Primaria en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la carga horaria correspondiente a las diferentes asignaturas y la fundamentación pedagógica de dicha distribución horaria:
- A.** Son elementos de la propuesta curricular del centro.
  - B.** Se recogen en la oferta formativa del centro.
  - C.** Son elementos de la propuesta curricular de la etapa, junto con la contextualización de los objetivos de la etapa, la integración de las competencias clave y otros elementos expresamente tipificados por la normativa vigente.
  - D.** Se recogen en la oferta educativa del centro.
- 30.** Las vacantes que no puedan ser cubiertas por el procedimiento del concurso público de méritos para la provisión por funcionarios docentes en centros y programas de la Acción Educativa Española en el Exterior, son cubiertas mediante comisión de servicios o interinidades, por el plazo de un año, a excepción de:
- A.** Plazas de secciones españolas en centros de otros estados.
  - B.** Plazas de las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.
  - C.** Plazas de centros en el exterior de titularidad pública del Estado español.
  - D.** Plazas de Escuelas Europeas.
- 31.** Es un mérito preferente para la obtención de una plaza en una Sección bilingüe en Europa central, oriental, Turquía y China:
- A.** El conocimiento de idiomas.
  - B.** El expediente académico.
  - C.** La participación en actividades de formación del profesorado.
  - D.** La motivación y el conocimiento del Programa de Secciones bilingües.
- 32.** El principal criterio para constituir grupos de alumnos en las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas es:
- A.** La edad.
  - B.** La proximidad geográfica.
  - C.** La competencia lingüística.
  - D.** Ninguno de los anteriores.
- 33.** En los centros de titularidad del Estado español en el exterior las cuotas por servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario, determinadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, serán abonadas por:
- A.** Los alumnos, tanto los españoles como los extranjeros.
  - B.** Solo los alumnos que sean nacionales de países no pertenecientes a la Unión Europea.
  - C.** Los alumnos extranjeros, los españoles y los comunitarios cuya renta exceda del porcentaje establecido anualmente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
  - D.** Los alumnos extranjeros.

- 34.** La Subdirección General de Cooperación Internacional ejerce, entre otras funciones:
- A.** La dirección de la política de personal docente y la elaboración de las bases del régimen jurídico de la función pública docente.
  - B.** La gestión de los servicios del departamento en el exterior, encuadrados en las Consejerías, Agregadurías y en las Direcciones de Programas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte existentes en diferentes países, así como la gestión de los centros docentes españoles de titularidad estatal que hay en el extranjero.
  - C.** La coordinación de los órganos colegiados en materia universitaria.
  - D.** El apoyo y asesoramiento técnico al Ministro en la elaboración y aprobación de los planes de actuación del Departamento.
- 35.** Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, los asesores técnicos en el exterior pueden ser destinados a ciudades distintas de la sede de la respectiva Embajada, pero hay un requisito previo. ¿Cuál es?
- A.** Contar con la aceptación del propio asesor.
  - B.** Comunicarlo previamente al Estado receptor.
  - C.** Contar con el visto bueno del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
  - D.** Contar con el visto bueno del Embajador.
- 36.** Indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta referida a la agrupación de las materias en ámbitos en Educación Secundaria Obligatoria:
- A.** Con el fin de facilitar el tránsito del alumnado entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, las Administraciones educativas y, en su caso, los centros docentes, podrán agrupar las materias de los dos primeros cursos de la etapa en ámbitos de conocimiento.
  - B.** La agrupación de las materias en ámbitos en Educación Secundaria Obligatoria deberá respetar los contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación de todas las materias que se agrupan, aunque podrá modificar el horario asignado al conjunto de ellas.
  - C.** Con el fin de facilitar el tránsito del alumnado entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, las Administraciones educativas podrán agrupar las materias del primer curso en ámbitos de conocimiento.
  - D.** Esta agrupación tendrá efectos en la organización de las enseñanzas y podrá tenerlos, asimismo, en las decisiones asociadas a la evaluación y promoción.
- 37.** Un alumno causará baja en las Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas cuando el número de ausencias no justificadas alcance:
- A.** Cinco por trimestre.
  - B.** El 25 % del total de horas lectivas del año académico.
  - C.** El 30 % del total de horas lectivas del año académico.
  - D.** El 50 % del total de horas lectivas del año académico.
- 38.** ¿Cuál de los relacionados NO es un requisito para la obtención de una plaza en el Programa de profesores visitantes en Estados Unidos y Canadá?
- A.** Tener la nacionalidad española.
  - B.** Estar en posesión del Master que habilita para la función docente, o equivalente.
  - C.** Dominar el idioma inglés, oral y escrito.
  - D.** No padecer enfermedad que imposibilite el ejercicio de la docencia.

- 39.** Los Auxiliares de Conversación extranjeros destinados en España reciben del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:
- A.** Una ayuda para los gastos de alojamiento durante su primera semana de estancia en España.
  - B.** Reembolso de los gastos de obtención del visado, en caso de que sea necesario obtenerlo.
  - C.** Una ayuda para los gastos de desplazamiento a España y regreso a su país.
  - D.** Cobertura sanitaria en caso de no estar en posesión de la tarjeta sanitaria europea.
- 40.** ¿En cuál de estos programas podría ser de aplicación la Resolución de 11 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las orientaciones curriculares de las enseñanzas de «Lengua Española y Literatura» y de «Geografía e Historia de España» para los programas de educación en el exterior que, en el marco de sistemas educativos extranjeros, conducen a la obtención de los títulos españoles de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller?
- A.** Centros de titularidad española en el exterior.
  - B.** Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas.
  - C.** Secciones españolas en centros de otros Estados.
  - D.** Escuelas Europeas.